

ACADÉMICO PARTICIPÓ EN CONFERENCIA GENERAL DE LA OIT N°101

El profesor y director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad, Héctor Humeres, estuvo presente en la centésima primera Conferencia General de la OIT, reunión anual más importante en el área y que reunió a representantes de 185 países.

La delegación de Chile estuvo encabezada por la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, y la integraron además representantes de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) y de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

El profesor Humeres fue invitado a integrar la delegación como experto legal en materia laboral y de seguridad social, siendo el único integrante académico de Chile en la Conferencia.

En la actividad participó como portavoz alterno, asesorando técnicamente a quien presidió la comisión en la que se presentó el informe sobre las condiciones bases que deben tener los países en materia de protección social, tendiente a uniformar los estándares en dicho ámbito.

Otras de las materias que se analizaron fueron la crisis del empleo de los jóvenes, derechos fundamentales en el trabajo, entre otras.

Esta, además, fue la última Conferencia en la que participó el chileno Juan Somavía como director de la OIT, cargo en el que se desempeñó por 13 años y que dejará en septiembre próximo.

ABORDAN ALCANCES DE LA TUTELA LABORAL

El Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social convocó a un debate que reunió a diversos profesionales especializados en el área, tanto desde la perspectiva académica como del ejercicio profesional.

“Tutela laboral: ¿Eficacia directa de los derechos fundamentales en las relaciones laborales?”. Bajo esta interrogante se llevó a cabo un encuentro organizado por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad para analizar y debatir dicho procedimiento.

La mesa de discusión, que se desarrolló en el marco del Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que se realizará en Chile, estuvo compuesta por los profesores de la Facultad, María Cristina Gajardo y Luis Lizama, por el juez titular el 2° Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago, Ricardo Araya, y por el profesor de Derecho Constitucional de la U. de los Andes, Luis Silva.

Los profesionales analizaron el procedimiento de tutela laboral que se aplica al verse afectados los derechos fundamentales de los trabajadores, consagrados en la Constitución, por acciones insuficientemente justificadas, arbitrarias o desproporcionadas por parte del empleador al sobrepasar las facultades que le entrega la ley en el marco de la relación laboral.

En ese sentido, parte de la discusión se centró en los mecanismos procesales, paradigma de interpretación y ponderación del sistema de justicia laboral, la constitucionalización del Derecho Laboral, rol y capacidad de los jueces en el contexto de la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores.

PROFESOR EXPLICA SISTEMA DE SEGURIDAD LABORAL CHILENO EN COSTA RICA

Nuevamente el profesor y director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social fue invitado a exponer en un encuentro internacional sobre la especialidad. Esta vez en Costa Rica, lo que se suma a su participación en junio pasado en la Conferencia General de la OIT N°101.

El profesor se refirió al esquema de seguridad social chileno, su legislación asociada, principios, funcionamiento y financiamiento, además de los resultados observados.

Sobre estos últimos, llama la atención las bajas tasas de accidentabilidad de sectores eminentemente riesgosos, como la minería, que de acuerdo a cifras de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), de 2010, llega a 2 por cada 100 trabajadores, mientras que en servicios es de 4 por cada 100 y en comercio de 6 por cada 100.

Lo anterior se explica, a juicio del profesor Humeres, no por las características de los trabajos, sino por la inversión y preocupación por la prevención de riesgos y seguridad laboral en el marco de la legislación vigente.

En esta línea, expresó el académico en su presentación en Costa Rica, que se está avanzando en Chile en la rectificación del convenio OIT N°187 sobre seguridad laboral, en la creación del comité de ministros y de un consejo consultivo en dicha materia, entre otras medidas.

No obstante, aún faltan cambios, como mayor enfoque de la legislación en la prevención de riesgos, reformar el estatuto del funcionamiento de mutualidades y otorgar más facultades a la Dirección del Trabajo para fiscalizar y sancionar en materia de seguridad laboral.

FACULTAD APOYA INICIATIVAS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SECTOR LABORAL

El Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de Derecho U. de Chile patrocinó un encuentro donde expertos, autoridades de Gobierno, parlamentarios, representantes de organizaciones gremiales de empresarios y trabajadores, se dieron cita para analizar el proyecto de ley de Estatuto Agrícola.

La iniciativa legal que busca adaptar el Código del Trabajo a las dinámicas laborales y realidad del mundo rural, es materia de análisis de la Comisión Bilateral Nacional Agrícola, instancia surgida en 2010 y que tuvo en la Facultad un nuevo espacio de diálogo.

La actividad fue encabezada por el ministro de Agricultura, Luis Mayol; por el subsecretario del Trabajo, Bruno Baranda; y por el director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad, Héctor Humeres.

Las autoridades coincidieron en lo positivo que resulta que los distintos actores presenten sus legítimos intereses para concordar cambios en el Código del Trabajo que recojan las particularidades de las labores agrícolas, como horarios y temporadas, que se ven influenciadas en gran parte por factores incontrolables propios de la naturaleza, como las condiciones climáticas.

Participaron además en el encuentro Ximena Rincón, integrante de la Comisión de Agricultura del Senado; Felipe Salaberry, presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados; Cristián Allendes, representante de los empresarios agropecuarios; y Segundo Steilen, representante de los trabajadores.

CURSO PARA DIRIGENTES

En otra iniciativa destinada a mejorar las relaciones laborales, se desarrolló una nueva versión del Curso de Formación Sindical, que encabeza el Departamento de Derecho del Trabajo de la Facultad y que ya cumple 8 años de funcionamiento. En esta oportunidad se graduaron cerca de 50 dirigentes de distintas empresas.

El objetivo del curso es formar dirigentes más y mejor informados sobre los distintos aspectos de la legislación laboral y las posibilidades que les entrega, de manera que establezcan mejores relaciones con sus empleadores y representados.

ACADÉMICOS PARTICIPAN EN XX CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO DEL TRABAJO

El evento reunió a cerca de 750 especialistas de diferentes países, quienes analizaron las materias más actuales del área. La Facultad fue uno de los patrocinadores y auspiciadores de la iniciativa.

Integrantes del cuerpo académico del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, encabezados por su director, Héctor Humeres, y por los profesores María Cristina Gajardo y Claudio Palavecino, participaron durante cuatro días en el XX Congreso Mundial de la especialidad.

La actividad, organizada por la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, reunió a cerca de 750 especialistas de más de 40 países.

En el congreso se abordaron diversos temas, siendo tres los principales. El primero de ellos la eficacia del Derecho del Trabajo y el papel de la Inspección del Trabajo; en segundo lugar el acoso moral y sexual en el trabajo; y tercero la huelga como un derecho fundamental y sus posibles conflictos con otros derechos fundamentales de los ciudadanos.

Junto con lo anterior se ofrecieron ponencias libres y talleres, los cuales se hicieron cargo de analizar, entre otras materias, la seguridad y salud en el trabajo, el presente y futuro de la seguridad laboral, desempleo y cesantía, protección a los migrantes, y el nuevo sistema laboral procesal.

El equipo del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad ofreció el taller “Tutela Laboral de los Derechos Fundamentales del Trabajador”, en el que participaron un centenar de profesionales, reafirmando con ello su participación como actor principal durante el congreso.

ACADÉMICOS EXPONEN EN MÉXICO SOBRE DERECHO LABORAL

En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los profesores del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, María Eugenia Montt, Jorge Drago y el director de dicha unidad, Héctor Humeres, analizaron y contrastaron las realidades del país anfitrión y Chile, respectivas al sistema de pensiones, accidentes de trabajo y salud.

Estos temas abordados en el seminario serán posteriormente reunidos en una publicación que editará la UNAM.

PROFESOR CLAUDIO PALAVECINO VISITA PERÚ

El profesor Claudio Palavecino participó, en Juliaca, Perú, como ponente en el “Primer encuentro internacional de Derecho procesal garantista”, desarrollado el 22, 23 y 24 de noviembre de 2012, que se llevó a cabo en el auditorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

En dicha instancia, prologó y presentó el primer número de la revista *Temas en Derecho procesal*. Asimismo dictó la ponencia “El proceso como garantía de la libertad”. En ella recalcó la importancia del proceso como garantía y límite del ejercicio de la función jurisdiccional del Estado.

Por otra parte, fue declarado “huésped ilustre” de la Provincia de San Román, Juliaca, por decreto alcaldicio de la misma y se le impuso la medalla de honor al mérito “como muestra de agradecimiento por su entrega desinteresada en impartir sus conocimientos (...) disponiéndose la inscripción de su nombre en el Registro de Personajes Ilustres que resguarda nuestra comuna”.

Además, la Ilustre Asociación de Abogados de la Provincia de San Román lo designó “miembro honorable” de la misma.